



PIQUETE ► Las mafias partidistas prefieren pagar multas con nuestro dinero

■ Habrá amonestaciones públicas, sanciones económicas y otras

Multará Impepac a partidos que no retiraron publicidad

Se espera la colaboración de los ayuntamientos para la labor de limpieza

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03



■ PREVENCIÓN DEL DELITO

La Comisión Estatal de Seguridad Pública y autoridades municipales de Tepoztlán, realizaron una Feria de Prevención del Delito en las instalaciones de las canchas del Barrio de la Santísima, con el objetivo de migrar de una seguridad pública a una seguridad ciudadana. En el encuentro participaron estudiantes y padres de familia de las escuelas primarias "Albino Ortega", "Olmos", "Telesecundaria Vicente Suárez", "Telesecundaria Narciso Mendoza".

■ Existe una crisis debido a la proliferación de bares informales

No hay ya vida nocturna en Cuernavaca por inseguridad

Es fundamental garantizar la seguridad para no alejar a la gente

► 03

■ Hay miedo y temor de la población para salir a votar: vicario

Pide la Iglesia emitir sufragio responsable y razonadamente

"Es una oportunidad para manifestar nuestra situación de hartazgo"

► 03

Muchos no levantan denuncia, al no confiar en la autoridad

En el Centro de Cuernavaca, cada vez más cobro de piso

Se ha agudizado el problema de cobro de piso en este 2024 para los comerciantes del Centro Histórico de Cuernavaca, así lo señaló Eduardo Peimbert Ortiz, Presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos Pro Centro Histórico de Cuernavaca. En entrevista, el presidente de la Asociación, indicó que, los elementos de la Policía Municipal no están funcionando, ante el último antecedente violento registrado esta madrugada.

► 04

Dice que habrá marcaje cercano a negocios de alcohol

Amago de Vázquez Luna a quien beba en la calle

Durante la Ley Seca está prohibido consumir y vender bebidas alcohólicas por elecciones, advirtió Alicia Vázquez Luna, titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac). En entrevista, anunció un operativo de vigilancia en los establecimientos con el objetivo de que se cumpla la denominada Ley Seca por las elecciones. Explicó que la Ley Seca dura dos días, un día antes de la elección, el día de los comicios.

► 04

Registrados, 25 casos e igualmente por deshidratación

Salud estatal destaca el riesgo por ola de calor

En Morelos suman 25 casos de golpes de calor y siete de deshidratación. La Secretaría de Salud de Morelos a través de la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública, informó que durante esta temporada de altas temperaturas, se han registrado 25 casos de golpes de calor y deshidratación, afectado en su mayoría a personas menores de 20 años. La incidencia la lidera el municipio indígena de Xoxocotla.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Observador Político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Dorantes

Tiempo de Reflexión: la veda electoral

Con el fin de preservar la integridad y la pureza del proceso democrático, hemos entrado en un periodo crucial para la reflexión ciudadana: la veda electoral. Desde el inicio de esta etapa, que se estableció a partir de hoy 29 de mayo y que culmina el domingo 2 de junio a las 18:00 horas, queda terminantemente prohibida toda forma de propaganda electoral y proselitismo.

LO QUE ESTÁ PROHIBIDO.- Este tiempo, conocido también como el "periodo de reflexión", constituye un espacio vital para que los ciudadanos mediten con libertad sobre las opciones que se les presentan en las urnas.

Al respecto, la consejera presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mireya Gally Jordá, exhortó energicamente a todos los actores políticos a respetar esta veda política; es imperativo que cada candidato, partido político y figura gubernamental entienda la importancia de este silencio electoral, permitiendo así que los ciudadanos ejerzan su voto de manera consciente y sin influencias externas de última hora.

La veda electoral, consagrada en el artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene como objetivo primordial garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de total libertad y reflexión.

Durante este período, se prohíbe la difusión de cualquier tipo de propaganda electoral, incluyendo la emisión de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales; solo se permiten excepciones para campañas de servicios esenciales como salud, educación o protección civil.

LA PRENSA Y LAS ELECCIONES.- Es esencial recordar que el respeto a esta veda electoral no es una opción, sino un deber cívico que todos debemos asumir con responsabilidad; quienes transgredan estas disposiciones se enfrentarán a sanciones rigurosas, conforme a lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Las autoridades electorales estarán vigilan-

tes ante cualquier intento de violación de esta veda, actuando de manera inmediata y contundente para preservar la equidad y la transparencia del proceso electoral.

En este contexto, la libertad de prensa y de expresión adquiere una relevancia aún mayor, por lo que es fundamental que los medios de comunicación ejerzan su labor informativa de manera imparcial y objetiva, contribuyendo así a fortalecer la democracia y a garantizar el acceso de la ciudadanía a una información veraz y plural durante este periodo electoral.

Con la sesión de instalación del Consejo General del Impepac y la apertura de las casillas el día de la elección, el compromiso de las autoridades electorales es claro: hacer valer la certeza, la transparencia y los principios democráticos en cada etapa del proceso electoral. Solo así podremos asegurar que la voluntad popular se refleje fielmente en cada voto emitido, fortaleciendo así los cimientos de nuestra democracia.

En conclusión, la veda electoral no solo es un periodo de silencio político, sino una oportunidad invaluable para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto de manera consciente y libre de influencias externas; respetar esta veda es garantizar la legitimidad y la autenticidad de nuestro sistema democrático.

SANCIONARÁN A PARTIDOS POLÍTICOS.- En el Estado de Morelos, la escena política se ve empañada por un patrón constante de desobediencia a las normativas electorales, y es que, recientemente, IMPEPAC advirtió sobre las medidas enérgicas contra los 12 partidos políticos con registro quienes han ignorado sus obligaciones legales. Esta situación, que debería ser una excepción, parece haberse convertido en la norma en nuestra entidad.

Desde el pasado 28 de mayo, los partidos políticos tenían la responsabilidad de retirar su publicidad y propaganda de los diversos ayuntamientos del estado, en cumplimiento con el código electoral, sin embargo, como era de esperarse, muchos han optado por ha-

cer caso omiso de esta obligación fundamental. Es un desprecio flagrante por el marco legal y una muestra de falta de respeto hacia la integridad del proceso democrático.

La consejera del IMPEPAC, Mayte Cazales, ha hecho hincapié en las posibles consecuencias para aquellos que eligen ignorar estas directrices. Se han mencionado amonestaciones públicas, sanciones económicas e incluso otras medidas punitivas. Es un paso necesario, pero lamentablemente, parece que para algunos partidos políticos, las multas económicas son simplemente un costo más dentro de su presupuesto de campaña.

Resulta esencial resaltar la importancia de la colaboración de los ayuntamientos en esta labor de limpieza. Sin embargo, no debería recaer únicamente en ellos la responsabilidad de corregir las acciones irresponsables de los partidos políticos. Es hora de que los partidos asuman la responsabilidad por sus propias acciones y enfrenten las consecuencias de sus infracciones.

El IMPEPAC ha dejado claro que solicitará a los municipios información detallada sobre los partidos que no retiraron su propaganda, así como los costos asociados con este proceso. Estos costos serán descontados directamente de las prerrogativas de los partidos políticos involucrados. Es un paso en la dirección correcta, pero aún queda mucho por hacer para garantizar una verdadera rendición de cuentas.

Además, durante la jornada electoral, se deben tomar medidas para garantizar la imparcialidad del proceso. La prohibición de cualquier publicidad cerca de las mesas y casillas de votación es fundamental para asegurar que los votantes no sean influenciados por intereses partidistas. Del mismo modo, se deben tomar medidas enérgicas contra cualquier intento de influencia a través de vestimenta o signos partidistas por parte de los votantes.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

OPINIÓN

Lorena Elizabeth Castillo



Nuestras siete de siete

En estos días ha sido común escuchar las expresiones "tres de tres", "cuatro de cuatro", "seis de seis", etcétera, en alusión al voto "en cascada" o "encadenado" para lograr tanto la mayoría calificada en los congresos, federal y estatales, como la mayor cantidad de cargos públicos, con el propósito de alcanzar la mayor gobernabilidad posible, para los gobiernos que surgirán de la elección del próximo 2 de junio.

"Pedir no empobrece", dice la sabiduría popular y, por el contrario, cumplir las expectativas creadas en las campañas en busca del voto, sin duda, resulta altamente benéfico para la gente. Por ello es que, incidiendo en la reiterada petición de salir todas y todos a votar el próximo domingo, en este espacio tenemos también nuestra particular petición, a las futuras administraciones, para que cumplan "siete de siete" en materia de la erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Para erradicar dicha violencia y su expresión más trágica

que es el feminicidio, los futuros gobiernos de México, deben tomar medidas eficaces y contundentes que fortalezcan las acciones ya iniciadas por algunas de las administraciones actuales. Como se puede ver, son temas en los que hemos insistido en este espacio con obligada reiteración.

Por todas estas razones es que presentamos aquí nuestras peticiones "siete de siete" que constituyen, además, los reclamos de miles de mujeres de todo México:

1. Implementar políticas públicas y programas de prevención que promuevan la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
2. Fortalecer las leyes y garantizar su cumplimiento para castigar de manera ejemplar a los responsables de feminicidios.
3. Mejorar los sistemas de justicia para asegurar una pronta y adecuada investigación, proceso y sanción de los casos de feminicidio.
4. Otorgar atención integral a las víctimas, incluyendo

servicios de atención psicológica, jurídica y de salud, así como medidas de protección y acompañamiento.

5. Sensibilizar a la sociedad en general sobre la gravedad de la violencia de género y la necesidad de prevenirla y combatirla.

6. Promover la participación de la sociedad civil y de organizaciones de mujeres en la prevención y erradicación de la violencia de género.

7. Mejorar la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y entre los actores involucrados en la atención de la violencia de género.

En conclusión, en el catálogo de expectativas creadas por candidatas y candidatos, fueron una rara excepción aquellas propuestas que integraron estas "siete de siete". Por lo tanto, es urgente que los futuros gobiernos emprendan acciones integrales y coordinadas que aborden las causas estructurales de la violencia de género y garantizar así protección y justicia para las mujeres víctimas de violencia.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente
la mejor información del estado directamente
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

elregional



local | columnas de opinión | méxico y su entorno | cultura y entretenimiento | sociedad | deportes | seguridad y justicia

INFORMES: (777) 313 28 93 / 313 05 07 | PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS 494, COLONIA JIQUILPAN | C.P. 62170 CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

Habr  amonestaciones p blicas, sanciones econ micas y otras

Multar  Impepac a partidos que no retiraron publicidad

Se espera la colaboraci n de los ayuntamientos para la labor de limpia

GERARDO SU REZ DORANTES

Medidas en rgicas contra los partidos pol ticos que no retiraron su publicidad y propaganda de los diversos ayuntamientos en el estado de Morelos se implementarn  a partir del tres de junio, debido a que incumplieron con lo que estipula el c digo electoral, inform  Mayte Cazales, consejera del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participaci n Ciudadana (IMPEPAC).

La consejera precis  que desde el pasado martes 28 de mayo del presente a o se venció la fecha y es cuando tuvieron que haber re-

tirado la publicidad y propaganda de todos los y las candidatas sin que ello haya ocurrido, en raz n de que son cinco d as antes de la jornada electoral que es el dos de junio.

Mayte Cazales advirti  que aquellos partidos pol ticos que no cumplieron con el retiro oportuno de su propaganda podr an enfrentar un procedimiento ordinario sancionador, el cual podr a resultar en amonestaciones p blicas, multas econ micas e incluso otras sanciones.

Enfatiz  en la importancia de la colaboraci n de los ayuntamientos para llevar a cabo estas acciones de retiro, cuyos costos ser n descontados de las prerrogativas de los partidos pol ticos involucrados.

Destac  que el IMPEPAC solicitar  a los municipios informaci n

detallada sobre qu  partidos pol ticos no retiraron su propaganda y cu les fueron los costos asociados con este proceso, para proceder con los descuentos correspondientes de las prerrogativas asignadas a dichos partidos.

La consejera inform  que, de no cumplir con esta disposici n, los responsables ser n sujetos a amo-

nestaciones y sanciones econ micas, las cuales se aplicarn  despu s de la elecci n del pr ximo 2 de junio se iniciar n con las acciones de sanciones econ micas de las prerrogativas que perciben los diferentes partidos pol ticos.

Cazales tambi n indic  que, durante la jornada electoral, cualquier publicidad ubicada cerca de

las mesas y casillas de votaci n deber  ser retirada para asegurar que los votantes no sean persuadidos a favor de ning n partido pol tico. Adem s, enfatiz  que est  prohibido que los votantes lleven ropa con distintivos, logotipos o cualquier se al identificativa de los partidos pol ticos o sus candidatos.

Pide la Iglesia emitir sufragio responsable y razonadamente

GUADALUPE FLORES

La Iglesia cat lica pidi  salir a votar el pr ximo domingo 2 de junio, pero de manera razonada y con responsabilidad social.

Tambi n hizo un llamado a las autoridades para garantizar la seguridad de la poblaci n y los candidatos.

En entrevista, el vicario de la di cesis de Cuernavaca, Tomas Toral N jera revel  que hay miedo y temor de la poblaci n para salir a votar.

“Tenemos miedo de muchas cosas, pero tenemos votar y el miedo no nos debe detener. Los invitamos que este d a de elecciones puedan ejercer su voto de manera

responsable”, dijo.

Agrego: “pero necesitamos tener el valor de realizar nuestro voto ese d a de las elecciones, y que tengamos conciencia de ciudadanos de lo que nos corresponde realizar”, dijo.

Tambi n expres  que votar es la oportunidad de manifestar la simpat a o rechazo por alg n partido pol tico, incluso hasta el hartazgo. “Este ejercicio del voto tambi n es una oportunidad para manifestar nuestra situaci n de hartazgo en relaci n con todo lo que vive la sociedad y nosotros”, declar .

Insisti  en invitar a la poblaci n a que participen conscientemente y cumplan como ciudadanos con su obligaci n de acudir a las urnas.

No hay ya vida nocturna en Cuernavaca por inseguridad

GERARDO SU REZ DORANTES

Humberto Arriaga, representante de la sucesi n de discotecas en Cuernavaca, ha reconocido que la vida nocturna en la ciudad est  pr cticamente muerta. Seg n Arriaga, la falta de centros de recreaci n tanto para turistas como para los habitantes de la capital ha contribuido a esta situaci n.

Arriaga adelant  que los establecimientos formales de servicios nocturnos est n en crisis debido a la proliferaci n de bares informales que, aunque ofrecen diversos servicios, no cuentan con las medidas de seguridad necesarias. Esta carencia ha tenido consecuencias graves, llegando incluso a la p rdida de vidas humanas.

El representante hizo un llamado a las futuras autoridades, incluyendo al gobernador, al presidente municipal e incluso a la propia Federaci n, para que fomenten una cultura de turismo que genere una imagen positiva de Cuernavaca y

permita la creaci n de empleos. Destac  que muchas discotecas, antes de cerrar, llegaban a emplear hasta 100 personas.

Para reactivar la vida tur stica de Cuernavaca, Arriaga subray  que es fundamental garantizar la seguridad, ya que la percepci n de inseguridad ha alejado a la gente. Aunque reconoci  que la situaci n a nivel nacional ha sido complicada, enfatiz  que es urgente buscar medidas alternativas y soluciones para la generaci n de empleos en la regi n.

“El punto n mero uno es la seguridad y despu s la generaci n de empleos”, reiter  Arriaga, destacando la necesidad de acciones inmediatas para revertir la situaci n actual de la vida nocturna en Cuernavaca.

Adem s, Arriaga se al  que la percepci n de inseguridad ha creado una inercia negativa que desalienta tanto a los locales como a los visitantes. “La gente necesita sentir que est  segura para salir a disfrutar de la vida nocturna. Sin

esa garant a, es muy dif cil que los negocios puedan prosperar”, afirm .

Para abordar estos problemas, sugiri  la implementaci n de pol ticas integrales que no solo refuercen la seguridad, sino que tambi n promuevan la inversi n en el sector de entretenimiento nocturno. “Necesitamos incentivos para que los empresarios se animen a abrir nuevos establecimientos y generar empleo. Esto no solo revitalizar a la econom a local, sino que tambi n mejorar a la calidad de vida de los habitantes de Cuernavaca”, coment .

Finalmente, Arriaga hizo un llamado a la comunidad a apoyar los esfuerzos para revitalizar la vida nocturna de la ciudad. “Es un trabajo conjunto. Las autoridades deben garantizar la seguridad y facilitar la inversi n, pero tambi n necesitamos que la gente recupere la confianza y participe en la vida nocturna. Solo as  podremos devolverle a Cuernavaca el brillo que alguna vez tuvo”, concluy .



LA IGLESIA CAT LICA pidi  salir a votar el pr ximo domingo 2 de junio, pero de manera razonada y con responsabilidad social, tambi n hizo un llamado a las autoridades para garantizar la seguridad de la poblaci n y los candidatos.



Muchos no levantan denuncia, al no confiar en la autoridad

En el Centro de Cuernavaca, cada vez más cobro de piso

KEVIN SALGADO

Se ha agudizado el problema de cobro de piso en este 2024 para los comerciantes



SE HA AGUDIZADO el problema de cobro de piso en este 2024 para los comerciantes del Centro Histórico de Cuernavaca, así lo señaló Eduardo Peimbert Ortiz, Presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos Pro Centro Histórico de Cuernavaca.

del Centro Histórico de Cuernavaca, así lo señaló Eduardo Peimbert Ortiz, Presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos Pro Centro Histórico de Cuernavaca.

En entrevista, el presidente de la Asociación, indicó que, los elementos de la Policía Municipal no están funcionando, ante el último antecedente violento registrado esta madrugada en el centro de la capital morelense.

Algunos comerciantes que han sufrido esta problemática, deciden no levantar una denuncia, al no confiar en las autoridades, ya que, consideran que no se cumplen más leyes y sólo son letra muerta. “Estamos viviendo una situación de inseguridad que rebasa los límites de la tolerancia”, expresó.

Luego de que en la calle Ignacio López Rayón en el centro de Cuernavaca, se reportaron disparos contra un negocio la madrugada de este miércoles, donde sujetos armados abrieron fuego en contra de un establecimiento de tatuajes, no obstante, la autoridad municipal confirmó que no hay personas lesionadas. Lamentó que estas situaciones de vio-

lencia, pasen desapercibidas con la indiferencia de las autoridades, y agregó que deben asumir su papel, de lo contrario, renunciar si no pueden ejercer su función de proteger y defender a los morelenses.

Los comerciantes de Cuernavaca, se encuentran en un estado de indefensión, sumergidos en una situación en la cual, han perdido el voto de confianza en las autoridades, por el temor, de que protejan a los delincuentes y ellos se muestren vulnerables.

Señaló que el cobro de piso es un padecimiento nacional, y en la capital morelense no es la excepción, por las actitudes de indiferencia de las autoridades competentes.

Una verdadera seguridad y una verdadera justicia, es lo único que piden los comerciantes establecidos del Centro Histórico de Cuernavaca, no sólo para mejorar su economía, también para salvaguardar su integridad física.

Amago de Vázquez Luna a quien beba en la calle

GUADALUPE FLORES

Durante la Ley Seca está prohibido consumir y vender bebidas alcohólicas por elecciones, advirtió Alicia Vázquez Luna, titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Sepprac).

En entrevista, anunció un operativo de vigilancia en los establecimientos con el objetivo de que se cumpla la denominada Ley Seca por las elecciones.

Explicó que la Ley Seca dura dos días, un día antes de la elección, el día de los comicios.

Indicó que los establecimientos deberán seguir las disposiciones que para evitar

clausuras y multas económicas.

También advirtió que las personas que consuman bebidas embriagantes en la calle o en su vehículo serán remitidas al Juez Cívico.

Insistió que es una falta administrativa consumir bebidas embriagantes desde un día antes de las elecciones presidenciales y legislativas que se desarrollarán este domingo 2 de junio.

“En los establecimientos no pueden vender alcohol por el proceso electoral. Mes pedimos no ingerir en la calle, respeten la normatividad para desarrollar unas elecciones tranquilas”, expresó la titular de la policía en Cuernavaca.

Capacitan a burócratas estatales contra discriminación a personas con VIH sida

DE LA REDACCIÓN

El Gobierno del Estado, en conjunto con las direcciones generales de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, ambas de la Secretaría de Gobierno, el Centro de Capacitación de la Secretaría de Administración y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, unen esfuerzos para realizar la capacitación virtual denominada “Prevención de la Discriminación a las Personas que viven con VIH-Sida”, dirigida al personal estatal y municipal que brinda atención directa a la ciudadanía.

Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la formación de personas servidoras públicas comprometidas con el respeto a los derechos humanos, a la igualdad y la no discriminación en la atención de la población que vive con dicha enfermedad.

Las personas capacitadas revisaron temas como información básica sobre VIH, pre-

visiones normativas, estigma y discriminación; así como derechos humanos en la atención, entre otros.

El estigma y discriminación se ven reflejados en las actitudes de evitar y rechazar en los núcleos como la familia, la escuela y el trabajo, impactando de forma negativa el bienestar, la salud mental de las personas e inclusive afectar los derechos humanos.

Se planteó la necesidad de difundir información correcta y veraz entre las personas para disminuir el miedo y cambiar de actitud, empoderar a las personas para que conozcan sus derechos y actuar ante la violación de estos.

A través de la Subdirección de Atención a la Discriminación y la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual se pueden presentar quejas por presuntos actos discriminatorios o en la plataforma virtual <https://morelos.gob.mx/denuncia-discriminacion-online>.

Enfermedades Diarreicas

Aquí te decimos cómo prevenirlas durante la temporada de calor:

- Lava tus manos con agua y jabón frecuentemente.
- Consume agua embotellada, hervida o clorada.
- Coloca la basura en los lugares destinados para tal fin.
- Desinfecta frutas y verduras correctamente.
- Evita comer alimentos crudos o de dudosa procedencia.
- Mantén refrigerada la comida para evitar su descomposición.

Si presentas algún síntoma, acude a tu unidad de salud más cercana.

Saludables disfrutamos más

Registrados, 25 casos e igualmente por deshidratación

Salud estatal destaca el riesgos por ola de calor

GUADALUPE FLORES

En Morelos suman 25 casos de golpes de calor y siete de deshidratación.

La Secretaría de Salud de Morelos a través de la Coordinación Estatal del Servicio Na-

cional de Salud Pública, informó que durante esta temporada de altas temperaturas, se han registrado 25 casos de golpes de calor y deshidratación afectado en su mayoría a personas menores de 20 años.

La incidencia la lidera el municipio indígena

de Xoxocotla, seguido de Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapan y Cuernavaca.

La titular de la Coordinación, Cecilia Guzmán Rodríguez, advirtió que seguirán las altas temperaturas, por ello, la recomendación a la población es evitar exponerse a los rayos del sol entre las 11 de la mañana y las 4 de la tarde. Insistió que la se debe permanecer bajo la som-

bra, en lugares frescos y bien ventilados.

Recordó que ante las altas temperaturas de más de 40 grados celsius que se han registrado en Morelos es necesario protegerse del sol.

Mencionó que las extremas temperaturas ponen en riesgo la salud de las personas por golpes de calor.

Ya espera a visitantes el lago del Parque Barranca Chapultepec

DE LA REDACCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), a través de la Dirección del Parque Barranca Chapultepec de Cuernavaca, informó que ha concluido la limpieza y saneamiento del lago, por lo que el acceso está abierto para deportistas y público en general. Durante una semana, personal del Parque realizó trabajos que consistieron en el retiro manual de la Egeria densa, una vegetación acuática exótica, sedimentos y otros residuos que fueron arrastrados por la corriente de las últimas lluvias.

Como resultado, se retiraron ocho toneladas de esta vegetación, la cual fue trasladada a las

jardineras y composteros cercanos para enriquecer los nutrientes del suelo.

Al concluir los trabajos se incrementó la capacidad de almacenamiento del cuerpo de agua, así como los niveles de oxígeno.

La Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la SDS agradeció la comprensión de las personas que visitan diariamente el Parque, al tiempo de invitarlos a cuidar y seguir disfrutando de las distintas atracciones que ofrece como el Herpetario, Domo digital, Aula ecológica, Mariposario, Orquidario, Ajolotario, y Granjita paraíso; además de los productos y servicios que ofrecen los permisionarios.

Responsabiliza CIDH a autoridades por la seguridad durante elecciones

EDMUNDO SALGADO

La Comisión Independiente de Derechos Humanos llamó a las autoridades a garantizar la seguridad para que los ciudadanos puedan salir a votar este domingo, sin que exista el riesgo de que ocurra un hecho que atente en contra de la tranquilidad de los ciudadanos.

Así lo declaró el vocero de dicha organización, José Martínez Cruz, quien precisó que en el estado hay muchos focos considerados como rojos para esta jornada electoral, por lo que es necesario que las autoridades garanticen la seguridad para salir a ejercer este derecho.

“El salir a votar es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y por lo tanto la autoridad está obligada a garantizar ese derecho, así que hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se coordinen y garanticen que los ciudadanos puedan salir a votar este próxi-

mo domingo, hay algunos sitios considerados como focos rojos en donde se debe de prestar mayor atención para que las acciones puedan realizarse en completa calma, en completa tranquilidad.

Además, el activista hizo un llamado a los ciudadanos para también acudir a votar de manera tranquila sin provocar actos que generen algún tipo de violencia.

“A los ciudadanos los invitamos para que salgan a votar, deben ejercer su derecho de una manera responsable, deben salir a las calles de manera pacífica, que voten sin generar contiendas, sin generar violencia, necesitamos la participación de todos para que las elecciones se puedan hacer en calma, eso es lo que necesitamos”, concluyó Martínez Cruz.

Y es que cabe recordar, que el Gobierno de Morelos informó que está garantizada la seguridad para la jornada electoral de este domingo.



LA SECRETARÍA DE Salud de Morelos a través de la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública, informó que durante esta temporada se han registrado 25 casos de golpes de calor y deshidratación afectado principalmente a menores de 20 años.



REPORTA 800 INCENDIO o 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos

¡Tú eres nuestro principal aliado en la prevención y combate de incendios forestales! #HazConciencia



LA COMISIÓN INDEPENDIENTE de Derechos Humanos llamó a las autoridades a garantizar la seguridad para que los ciudadanos puedan salir a votar este domingo, sin que exista el riesgo de que ocurra.



Dirige Inegi información específica para los niños

GUADALUPE FLORES

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lanzó un nuevo portal en línea dirigido a niñas y niños para que conozcan el uso de datos y las estadísticas que presenta la dependencia. El portal, denominado “Cuéntame de México”, ofrece datos y estadísticas relacionados con información de México y a través del apartado “Conoce tu estado”, que permite la exploración de datos por entidad federativa o municipio donde viven las infancias, la cual puede conocerse a través de materiales didácticos e inmersivos.

El coordinador estatal del INEGI, Ricardo Torres Carreto, explicó que este espacio fue relanzado este 2024. E incluye un apartado de preguntas interactivas para que las infancias puedan poner a prueba lo aprendido, al término de las dinámicas.

“Una sección muy importante del sitio de INEGI en internet es la sección para atender a los niños. En este caso “Cuéntame de México” es una versión de

reciente apertura, precisamente, para celebrar el Día del Niño, y tiene modalidades muy importantes, muy interesantes porque son más lúdicas, se hace una serie de ejercicios, se hace una serie de invitaciones tanto a los maestros como a los alumnos, a los padres de familia para interactuar con base a la información que capta el INEGI sobre una realidad territorial en materia geográfica, una realidad estadística en materia de censos, encuestas, registros administrativos y nos va acercando de una manera muy atractiva al tratamiento que implica toda esta información”, dijo.

El portal cuentame.inegi.org.mx está diseñado para personas de diferentes grados escolares, incluyendo un apartado para tercero y cuarto de primaria a través de la sección Descubre y otro para quinto y sexto con la sección Explora.

El sitio es accesible para personas con discapacidad auditiva, motriz, visual, y cognitiva, al tener herramientas que cumplen con estándares internacionales en accesibilidad.

Toman instalaciones del IEBEM porque no está pagando por el riesgo volcánico

KEVIN SALGADO

Personal docente y directivos de escuelas de Tetela del Volcán y Hueyapan tomaron las instalaciones del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para exigir el recurso en concepto de riesgo volcánico.

Arelí Peña, maestra de Tetela del Volcán, dijo que, gracias a una lucha por sus derechos, lograron que el Congreso del Estado de Morelos destinara dicho recurso de 3 millones de pesos. El IEBEM fue tomado la mañana de ayer y las personas que se encontraban dentro de las instalaciones, no pudieron salir para pagar en las delegaciones, ya que, maestros exigían la presencia del director general Eliacín Salgado, para la disposición de dicho recurso que destinó el Congreso Local.

Alrededor de 300 maestros están siendo afectados, dado que, no se ha dispersado el recurso que les corresponde, por el riesgo al que se encuentran expuestos en su labor docente.

Algunos maestros ya presentan síntomas incluso desgaste físico, a causa de las cenizas del volcán Popocatepetl, ante la alerta volcánica que se mantiene en Amarillo fase 2, por lo que, piden el reconocimiento a los maestros,

a través de este recurso.

Solicitaron una reunión con Eliacín Salgado para exigir la gestión que iniciaron en el 2023 en concepto de riesgo volcánico.

La maestra indicó que el presupuesto fue liberado el pasado martes, sin embargo, hasta el momento maestros desconocen el motivo por el cual, no se les ha entregado el recurso.

“Emprendimos una lucha y en el Congreso del Estado, logramos que se nos diera una aportación de 3 millones, para dispersarla entre los compañeros”, expresó. Por este motivo, exigen la representación sindical con la presencia de Joel Sánchez Vélez, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Educación Sección 19 (SNTE), para defender las luchas, pues dicen no tener el apoyo del SNTE.

Maestros de Tetela del Volcán y Hueyapan no se sienten respaldados ni apoyados por la autoridad educativa, pretendiendo arrebatar su derecho al encontrarse trabajando en escuelas que conlleva un riesgo por la cercanía al volcán.

Exigen respeto a los acuerdos sobre el concepto de riesgo volcánico que le corresponde a los maestros que laboran en zona de peligro respecto al volcán.

Arelí Peña, maestra de Tetela

del Volcán, dijo que, gracias a una lucha por sus derechos, lograron que el Congreso Local destinara dicho recurso.

Cabe destacar, que el proyecto está establecido únicamente para el personal docente de Tetela del Volcán y Hueyapan, porque, se encuentran dentro del radio de mayor peligro.

Solicitaron la presencia del director general del IEBEM, para realizar una mesa de trabajo, y así llegar a un acuerdo de manera inmediata.

El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, prometió a los maestros y directivos de dichas escuelas, reflejar el recurso en el mes de mayo, por tal motivo, se vieron en la necesidad de ejercer presión.

Lograron que Eliacín Salgado los atendiera en las oficinas del Instituto y reconoció la labor de los maestros que trabajan en los altos de Morelos, cumpliendo de manera profesional su trabajo, a pesar de las condiciones derivadas del volcán, que ponen en peligro la salud de los docentes.

Ante medios de comunicación, el director general del IEBEM, indicó que, llegaron a un acuerdo para la disposición del recurso, que beneficiaran a los 300 maestros en los municipios de Tetela del Volcán y Hueyapan.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 371,737, de fecha 15 de mayo de 2024, otorgada ante la fe del Titular de esta Notaría, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de AMALIA MADRAZO COLUNGA, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que se realizó a solicitud del señor JUAN MANUEL ARÁMBULA BLANDO, por su propio derecho, y en su carácter de ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, de la mencionada sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario “Regional del Sur”, y en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 15 de mayo de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AGR.
Exp. 370/2024

Colonos de Cuernavaca se quejan por hoyos del SAPAC

KEVIN SALGADO

Denuncian habitantes de la colonia Lázaro Cardenas, de la capital morelense, sobre la presencia de diversas perforaciones expuestas en la Av. San Juan, creadas por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).

Virginia Martínez Madrigal, vecina afectada, dijo que son alrededor de siete hoyos los que se encuentran sobre la Av. San Juan de hasta medio metro de diámetro y que no cuentan con la señalización adecuada.

Indicó que se han presentado

situaciones, donde diferentes automovilistas han afectado sus vehículos a la hora de transitar por esta calle.

Por tal motivo, las malas obras en la capital morelense continúan afectando a los cuernavacenses y en esta ocasión a los habitantes de la colonia Lázaro Cárdenas, quienes llevan aproximadamente dos años tratando resolver las decenas de fugas que han surgido en esta avenida.

“Parecen totopos los de Sapac, abren un hoyo después otro, y desde ahí tenemos este problema”, expresó la vecina.

La señora Virginia Martínez, in-

dicó que, el Sapac no ha informado a los habitantes sobre esta problemática, y sólo realizan los trabajos sobre la calle dejando fugas en la avenida.

Agregó que no han tenido un buen Ayudante, que muestre compromiso y ayuda a los colonos y resolver la situación que aqueja a los colonos.

Piden a las autoridades, atender esta situación para evitar accidentes de tránsito, sin la necesidad de manifestarse hasta las oficinas, puesto que, es un tema que se puede resolver, y no seguir desperdiciando el agua por las fugas

el regional
del sur



el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
EN TRAMITE

REGISTRO DE TÍTULO:
04-2108-03051106200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldece Castillio Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 36 / #11835

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCAR PUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO.

Ante éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Zacatepec, Morelos; se encuentra radicado el expediente civil número 52/2024-2, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO, promovido por JOSÉ LUIS FLORES SALGADO, respecto al bien inmueble identificado como Campo denominado Terreno Colorado ubicado en la localidad de Temimilcingo en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, e identificado catastralmente con el número de cuenta 4211-00-900-253, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE: en 39.17, 62.63, 42.32, 40.06, 33.47, 11.60, 13.45, 32.35, 9.09 y 109.52 metros colinda con camino y Josefina Quiroz Martínez; AL SURORIENTE: 36.55, 38.99, 57.40, 46.04, 31.62, 49.49, 64.36, 43.28, 65.32, 52.06 y 33.93 mts colinda con camino y José Betanzos; AL NORPONIENTE: 40.31, 61.41, 112.63, 65.88, 18.17, 56.06, 170.73, mts colinda con Juventino Cortés; AL SURPONIENTE: 79.09, 41.98, 36.48, 72.66, 59.04 y 28.21 mts colinda con Erasmo Betanzos Silva y camino, con una superficie real aproximada de 125,001.00 metros cuadrados. Convocándose a todos los que se crean con derecho, a fin de que pasen a este juicio a deducirlos.

Haciendo del conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

Publíquense por tres veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación del Estado de Morelos y en el "Boletín Judicial" que se editan en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, y Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos.

ZACATEPEC, MORELOS; ABRIL 26 DE 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA GABRIELA CORONEL FLORES.

Vo. Bo.
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN DIRZO AVECES.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos REBECA EUZABETH ÁVILA OROZCO denunció la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JUDITH OROZCO CASILLAS también conocida como JUDITH OROZCO CANILLAS, quien tuvo su último domicilio en Calle Centenario No. 2, Colonia Centro, Jiutepec Morelos, radicada en la Primera Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 236/2024. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. ENRIQUE ROMAN FLORES ROMERO
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

Vo.Bo.
VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

EDICTO

MIGUEL MENA BRAVO.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ha sido entablada en su contra demanda relativa al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por GONZALO VELANDIA ARADA en contra de ALBATROS RESIDENCIAL AÉREOS S.A. DE C.V., Y OTROS, radicándose en consecuencia el expediente número 48/2019-3, por lo que, por este conducto se le emplaza, para que dentro del plazo legal de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, además se le requiere para que al contestar la demanda, designe abogado patrono de su parte y señale domicilio dentro de la jurisdicción de esta autoridad para oír y recibir notificaciones; apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán a través de publicaciones en el Boletín Judicial que edita este H. Tribunal, quedando a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial editado por el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos, y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, a 21 de mayo de 2024.
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUANA CATALINA ABARCA GONZÁLEZ.

JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció ELIZABETH MELGAR ARTEAGA, en su carácter de denunciante, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de la de cujus EVA ARTEAGA SILES, también conocida como EVA ARTEAGA SILES y/o EVA ARTEAGA CILES y/o EVA ARTEAGA DE MELGAR y EVA ARTEAGA, quien falleció el día nueve de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas con treinta minutos, quien tuvo su último domicilio en calle Zayas Enriquez numero 512 del Centro Jojutla, Morelos; expediente que se radicó bajo el número 213/2024-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 13 de Mayo de 2024.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO BARÓN LÓPEZ.

Vo. Bo.
JUEZ
LIC. YOLOXÓCHITL GARCÍA PERALTA

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, Morelos, se encuentra radicada en la Primera Secretaría del Juzgado, bajo el número de expediente 146/2024-1 la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de RUBEN VAZQUEZ SOTELLO, quien falleció el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, y su último domicilio lo tuvo en calle Abasolo número 27, colonia Centro c.p. 62000, Cuernavaca, Morelos; y se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente asunto.

Convóquese a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Cuernavaca, Mor., a 13 de Mayo de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ

Vo.Bo.
JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ

EDICTO

Ante este Juzgado Octavo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en la Segunda Secretaría, se encuentra radicado el expediente 135/2024-2 relativo al SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ECHEVERRÍA VÁZQUEZ, quien también fue conocido como ALFONSO ECHEVERRÍA, quien falleció, el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, quien tuvo su último domicilio el ubicado en: Calle Ejército Libertador del Sur número 24, Colonia Plan de Ayala, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62180.

Se convoca a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de ley, se señalan NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA. – Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "DE MAYOR CIRCULACIÓN", y en el Boletín Judicial, que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia.

Cuernavaca, Morelos, a 09 de mayo de 2024.

ENCARGADA DE DESPACHO DEL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. DULCE MICHELL RODRIGUEZ FLORES.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ.

EDICTO

ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 405/2023-3, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, en ejercicio de la ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por BENJAMÍN ALEJANDRO MORA MARTÍNEZ, contra ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA, y toda vez que por auto de fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al demandado ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA, por medio de edictos a efecto de que se presente ante este Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Tercera Secretaría.

Se le requiere a efecto de que al contestar la demanda entablada en su contra señale domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín que se edita en esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 15 de Abril del 2024.

Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Estado de Morelos.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

La Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. YUNUEN PAOLA SAN VICENTE IRLAS.

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

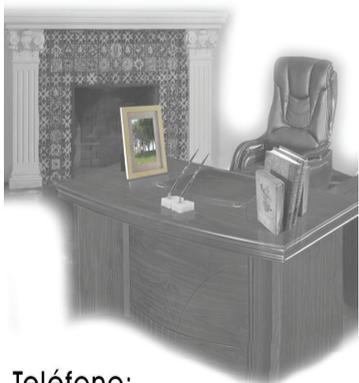
Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 331 10 11

contacto@not12mor.com.mx

Calle Río Balsas #33
Planta baja, Local 10
Corporativo Piramide
Col. Vista Hermosa
62290
Cuernavaca, Morelos

EDICTO

Por medio del presente, se hace del conocimiento que mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se tuvo denunciada la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ESTHER MÚGICA RUIZ, también conocida como ESTHER MÚGICA DE JIMÉNEZ; radicado en la Primera Secretaría del Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, bajo el número de expediente 131/2024-1, quien tuvo su último domicilio en: Calle Xala, Número 14, Poblado de Santa María Ahuacatitlan, Municipio de Cuernavaca, Morelos; con fecha de defunción veintidós de agosto de dos mil veintitrés; convocándose a todas las personas que se crean con derecho a heredar y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos, ante éste Juzgado en el término de Ley. Habiéndose señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, las cuales entre cada publicación deberá mediar nueve días hábiles, para que precisamente la siguiente se efectúe en el décimo día, también hábil.

CUERNAVACA, MORELOS; A 13 DE MAYO DE 2024.

A T E N T A M E N T E
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LICENCIADA VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LUZ MARIA FLORES CONTRERAS

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 562/2023-2; relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO la INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE DOMINIO promovido por MARÍA GUADALUPE BAHENA SÁNCHEZ, sobre el bien inmueble ubicado en Paseo Tlahuica, número 37, antes 33 Colonia Rancho Nuevo del Municipio de Yautepec, Morelos con una superficie total de 342.00 M2 (trescientos cuarenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 43-40 metros y linda con Eufrasio Aureoles Mejía.

AL SUR: 20.10, 20.50 Y 27.60 y linda con escuela Primaria y Faustino Eslava.

AL ESTE: mide 7.32 metros y linda con Victoriano Millán Alonso.

AL OESTE: mide 8.47 metros y linda con avenida Paseo Tlahuica.

Haciéndose del conocimiento público en general y convocándose a las personas que se consideren con derechos respecto del inmueble antes mencionado, para que los hagan valer dentro del término de ley; asimismo se hace saber que se señalaron las OCHO HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 662 del Código Procesal Civil Estatal.

Para su publicación por una sola vez, en el "BOLETÍN JUDICIAL" que edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en un periódico de mayor circulación del Estado de Morelos.

Yautepec, Morelos, a 02 de Mayo del 2024 SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ OCAMPO.

Vo.Bo
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. IXEL ORTÍZ FIGUEROA.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 13 de Mayo de 2024.

C. JAIME ROLANDO FLORES VIGIL.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, y toda vez que ante este JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, se encuentra radicado el expediente número 396/2022 Primera Secretaría, relativo al Juicio CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ANA LAURA AGUILAR HERNÁNDEZ contra JAIME ROLANDO FLORES VIGIL; se ordenó emplazar a JAIME ROLANDO FLORES VIGIL, por EDICTOS, en términos de lo ordenado por auto de doce de diciembre de dos mil veintidós y quince de abril del año dos mil veinticuatro, a quien se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir de la fecha de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra; quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado respectivas. Asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio del Boletín Judicial, y se le requiere para que designe un profesionista que legalmente lo represente, en términos de lo previsto por los artículos 47 y 48 del Código Procesal Familiar en vigor.

Nota: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en un Periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

A T E N T A M E N T E
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS.

Vo. Bo.
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

EDICTO

GONZALO PINEDA BRITO
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 390/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por NOE DE JESUS BELTRAN NAJERA y CARMEN RODRIGUEZ FUENTES contra de GONZALO PINEDA MITO Y OTROS, radicado en la Tercera Secretaría de este Juzgado; en virtud de que se acreditó en autos del expediente en que se actúa el desconocimiento del domicilio del codemandado, por consiguiente, en auto de veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS al demandado GONZALO PINEDA BRITO, en términos del auto de dos de octubre del año dos mil veintitrés, luego entontes, se le hace de su conocimiento que cuentan con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en contra del mismo, asimismo se le requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días a través del Boletín Judicial y en un periódico local del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de mayo del 2024. JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D.F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ROSANGEL OCAMPO TORRES.

EDICTO

MARGARITA GARCÍA JIMÉNEZ PÉREZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 55/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL la PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por DOLORES HERNÁNDEZ BAHENA contra de MARGARITA GARCÍA JIMÉNEZ PÉREZ Y OTROS, radicado en la Tercera Secretaría de este Juzgado; en virtud de que se acreditó en autos del expediente en que se actúa el desconocimiento del domicilio del codemandado, por consiguiente, en auto de veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTOS a la demandada MARGARITA GARCÍA JIMÉNEZ PÉREZ, en términos de auto de nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, luego entonces, se le hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en contra del mismo, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días a través del Boletín Judicial y en un periódico local del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de mayo del 2024. JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D.F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ROSANGEL OCAMPO TORRES.